

2024-03-16

IECM crea sitio web de quejas para fortalecer la transparencia electoral

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://cuspidemexico.com/2024/03/16/iecm-crea-sitio-web-de-quejas-para-fortalecer-la-transparencia-electoral/>

Martín Aguilar

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) implementó el Sitio de Quejas, en el cual podrán consultarse datos relevantes sobre las denuncias, quejas y vistas presentadas en el marco de las elecciones locales del 2 de junio.

Resulta que el objetivo es fortalecer la transparencia proactiva y el acceso abierto a la información de las determinaciones tomadas por la Comisión de Quejas, así como difundir datos de interés para la opinión pública en relación con la contienda electoral.

Para que cualquier persona pueda localizar la documentación generada por la Comisión de Quejas del órgano electoral que por sus características no resulte reservada o confidencial, en la plataforma <https://quejas.iecm.mx/> se pone a disposición del público un repositorio documental en el que pueden consultarse el orden del día, minutas, informes, acuerdos y resoluciones.

En la presentación del nuevo sitio, la presidenta de la Comisión Permanente de Quejas del IECM, la Consejera Erika Estrada Ruiz, expuso que la herramienta está dedicada a la ciudadanía para que obtenga información de manera ágil y oportuna para que puedan emitir su voto informado y razonado el 2 de junio en la capital del país.

Dijo que para los partidos políticos se trata de un material oportuno para informar de las denuncias presentadas durante el proceso electoral, contra quién fueron interpuestas, así como el curso que llevan cada una de ellas. "Son datos importantes para conocer el pulso del proceso electoral en la materia de las denuncias", acotó y mencionó que esta es una de las acciones institucionales para transparentar las denuncias que se reciben.

El director Ejecutivo de Asociaciones Políticas del IECM, Jesús René Quiñones Ceballos, en su turno, destacó que en el sitio se puede encontrar información estadística sobre las quejas, personas promoventes y denunciadas, conductas y demás datos vinculados con los procedimientos.

Además, se podrá acceder a los datos muy puntuales de las quejas como: número de expediente y conductas denunciadas. También, indicó que se pueden consultar los asuntos resueltos en cada una de las sesiones de la Comisión de Asociaciones Políticas del IECM.

Precisó que el organismo electoral capitalino es muy cuidadoso con los datos personales y con la información reservada.

Por otro lado, IECM dio a conocer una guía que cuenta con información para identificar y visibilizar en qué consiste la violencia política contra las mujeres, a la vez que llamó a combatir ese acto.

Al respecto, la consejera presidenta del organismo electoral, Patricia Avendaño Durán, hizo notar que en abril de 2020 se concretó la reforma legislativa respecto de la violencia política contra las mujeres en razón de género, al modificarse ocho leyes relacionadas con este tema.

Refirió que, sin embargo, este tipo de violencia detonó en forma exponencial conforme avanzó el derecho a la

paridad y la participación igualitaria de todas las mujeres. Por lo anterior, exhortó a prevenir y combatir por todos los medios posibles la violencia que no sólo se da contra las militantes, candidatas y las mujeres en el ejercicio del cargo, sino contra cualquier mujer.

La Guía sobre Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género en ejercicio del cargo, que presentó el IECM y se puede consultar en https://www.iecm.mx/www/sites/igydh/assets/files/GUIA-VPMRG-en-Ejercicio-del-Cargo-2024_IECM.pdf, va dirigida de contar con información para identificar y visibilizar en qué consiste esta modalidad de violencia contra las mujeres, de manera particular a quienes ejercen algún cargo público para el que fueron electas.

En su momento, la representante de Organizaciones de la Sociedad Civil en el Observatorio de Participación Política de las Mujeres en la Ciudad de México (OPPMCM), Adriana Leonel de Cervantes Ascencio, felicitó al instituto electoral por la elaboración de la guía, lanzada en el marco del Día Internacional de la Mujer, que será de gran utilidad para que las mujeres identifiquen las acciones con las que pueden ser violentadas y saber cómo enfrentar estos casos.

A su vez, la consejera electoral Carolina del Ángel Cruz, estimó que la violencia política contra las mujeres en razón de género es una realidad invisibilizada y cotidiana.

Señaló que el documento conjuga elementos indispensables para entender el marco legal o normativo que protege los derechos de las mujeres, la cual está construida con un lenguaje sencillo para todas las mujeres.

Mencionó que la guía identifica las conductas que afectan a las mujeres por el simple hecho de ser mujeres y señala las características de la perspectiva de género y por qué afecta más a las mujeres.

La consejera Erika Estrada Ruiz, expuso que el documento representa otro esfuerzo del IECM para combatir las resistencias generadas y que obstaculizan el ejercicio efectivo de las mujeres en los cargos de elección popular.

Aludió que la obra ofrece elementos para comprender qué es la violencia política contra las mujeres en razón de género, así como poder identificar cuando se encuentran en una situación de violencia y, en consecuencia, que las autoridades puedan actuar.

El consejero Mauricio Huesca Rodríguez indicó que este trabajo es un gran esfuerzo hecho por el Instituto y su importancia radica en que ayuda a visibilizar la violencia contra las mujeres y los mecanismos para atenderla, porque se vive en un país en donde cada día se asesinan a diez mujeres por el sólo hecho de ser mujeres, lo cual es una situación que se debe frenar.

"Estamos en un contexto de campañas electorales, en donde el contar con acciones afirmativas o mecanismos de paridad, desafortunadamente implican una violencia exacerbada contra las mujeres", declaró.

2024-03-15

IECM implementa Sitio de Quejas para fortalecer transparencia electoral

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.la-prensa.com.mx/metropoli/iecm-implementa-sitio-de-quejas-para-fortalecer-transparencia-electoral-11607502.html>

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) implementó el Sitio de Quejas, en el cual podrán consultarse datos relevantes sobre las denuncias, quejas y vistas presentadas en el marco de las elecciones locales del 2 de junio.

Resulta que el objetivo es fortalecer la transparencia proactiva y el acceso abierto a la información de las determinaciones tomadas por la Comisión de Quejas, así como difundir datos de interés para la opinión pública en relación con la contienda electoral.

Para que cualquier persona pueda localizar la documentación generada por la Comisión de Quejas del órgano electoral que por sus características no resulte reservada o confidencial, en la plataforma <https://quejas.iecm.mx/> se pone a disposición del público un repositorio documental en el que pueden consultarse el orden del día, minutas, informes, acuerdos y resoluciones.

Herramienta informática

En la presentación del nuevo sitio, la presidenta de la Comisión Permanente de Quejas del IECM, la Consejera Erika Estrada Ruiz, expuso que la herramienta está dedicada a la ciudadanía para que obtenga información de manera ágil y oportuna para que puedan emitir su voto informado y razonado el 2 de junio en la capital del país.

Dijo que para los partidos políticos se trata de un material oportuno para informar de las denuncias presentadas durante el proceso electoral, contra quién fueron interpuestas, así como el curso que llevan cada una de ellas. "Son datos importantes para conocer el pulso del proceso electoral en la materia de las denuncias", acotó y mencionó que esta es una de las acciones institucionales para transparentar las denuncias que se reciben.

Estadísticas sobre quejas

El director Ejecutivo de Asociaciones Políticas del IECM, Jesús René Quiñones Ceballos, en su turno, destacó que en el sitio se puede encontrar información estadística sobre las quejas, personas promoventes y denunciadas, conductas y demás datos vinculados con los procedimientos.

Además, se podrá acceder a los datos muy puntuales de las quejas como: número de expediente y conductas denunciadas. También, indicó que se pueden consultar los asuntos resueltos en cada una de las sesiones de la Comisión de Asociaciones Políticas del IECM.

Precisó que el organismo electoral capitalino es muy cuidadoso con los datos personales y con la información reservada.

Implementa el IECM sitio de quejas y denuncias

ARTURO R. PANSZA

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) implementó el Sitio de Quejas, en el cual podrán consultarse datos relevantes sobre las denuncias, quejas y vistas presentadas en el marco de las elecciones locales del 2 de junio.

Resulta que el objetivo es fortalecer la transparencia proactiva y el acceso abierto a la información de las determinaciones tomadas por la Comisión de Quejas, así como difundir datos de interés para la opinión pública en relación con la contienda electoral.

Para que cualquier persona pueda localizar la documentación generada por la Comisión de Quejas del órgano electoral que por sus características no resulte reservada o confidencial, en la plataforma <https://quejas.iecm.mx/> se pone a disposición del público un repositorio documental en el que pueden consultarse el orden del día, minutas, informes, acuerdos y resoluciones.

En la presentación del nuevo sitio, la presidenta de la Comisión Permanente de Quejas del IECM, la Consejera Erika Estrada Ruiz, expuso que la herramienta está dedicada a la ciudadanía para que obtenga información de manera ágil y oportuna para que puedan emitir su voto informado y razonado el 2 de junio en la capital del país.

Dijo que para los partidos políticos se trata de un material oportuno para informar de las denuncias presentadas durante el proceso electoral, contra quién fueron interpuestas, así como el curso que llevan cada una de ellas. "Son datos importantes para conocer el pulso del proceso electoral en la materia de las denuncias", acotó y mencionó que esta es una de las acciones institucionales para transparentar las denuncias que se reciben.

